



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°002

Imantag, 22 de enero del 2024

Señores

VOCALES GAD IMANTAG

Presente

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el día miércoles 24 de enero del 2024 a las 08h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Analizar y conocer las solicitudes pertinentes hacia la presidencia de parte de los vocales del GADPRI
6. Información del proceso PDOT
7. Asuntos varios
8. Clausura

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG



**ASISTENCIA SESIÓN
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N° 002**

Imantag, 24 de enero del 2024

Señores

MIEMBROS GAD IMANTAG

Presente

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el día miércoles 24 de enero del 2024 a las 08h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Analizar y conocer las solicitudes pertinentes hacia la presidencia de parte de los vocales del GADPRI
6. Información del proceso PDOT
7. Asuntos varios
8. Clausura

NOMBRE	FIRMA ASISTENCIA SESIÓN
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	
Ing. Guido Panguari - Silla Vacía	



RECEPCION DE CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N° 002

Imantag, 22 de enero del 2024

Señores

MIEMBROS GAD IMANTAG

Presente

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el día miércoles 24 de enero del 2024 a las 08h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Analizar y conocer las solicitudes pertinentes hacia la presidencia de parte de los vocales del GADPRI
6. Información del proceso PDOT
7. Asuntos varios
8. Clausura

29.08.26

NOMBRE	FIRMA RECEPCION CONVOCATORIA
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	Edgar M Proaño
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	
Ing. Guido Perugachi - Silla Vacía	



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nro. 00002-GADPRI-2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el día miércoles 24 de enero del 2024 a las 08h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Analizar y conocer las solicitudes pertinentes hacia la presidencia de parte de los vocales del GADPRI

6. Información del proceso PDOT

7. Asuntos varios

8. Clausura

ORDEN DEL DIA	NOMBRE Y APELLIDO
1. Constatación del Quorum	
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.	ING. ERIKA A. BOLAÑOS
3. Aprobación del Orden del día	SR. JOSÉ LUIGI CHANG
4. Lectura y aprobación del acta anterior	ING. ERNESTO ARAQUE
5. Analizar y conocer las solicitudes pertinentes hacia la presidencia de parte de los vocales del GADPRI	SR. MAURICIO PROANO
6. Información del proceso PDOT	ING. JABIEL FONDINO
7. Asuntos varios	SR. GILDO FERUGALTI
8. Clausura	



PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo al Artículo 320 del COOTAD Se procede a la constatación del quorum donde se encuentran presentes la Ing. Erika Bolaños en calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Imantag, Sr. José Liquinchano, Sr. Mauricio Proaño, Ing. Isabel Tonguino y el Ing. Ernesto Araque (Ausente), y, de acuerdo al Artículo 311 del COOTAD, y secretario que certifica lo actuado.

SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. ERIKA BOLAÑOS PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Buen día compañeros reciban un atento saludo a cada uno ustedes miembros del GAD parroquial Imantag, autorizo se de paso Sr. Guido Perugachi a utilizar la silla vacía por medio de Oficio 001 CPE -C- Imantag, en la cual menciona que se participara con voz y voto desde el día 24 de enero del 2024, siendo las ocho y media de la mañana, queda instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO
SR. GUIDO PERUGACHI	APROBADO



CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. - Por favor solicito la palabra, todas las actas sean revisadas y se nos envié a cada uno de los presentes, que las actas sean el reflejo de la toma de decisiones de los miembros del Gad Parroquial. Todos quedamos de acuerdo para aprobar las diferentes actas en la siguiente sesión ordinaria, por favor que se someta a votación.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO
SR. GUIDO PERUGACHI	APROBADO

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 5 votos a favor se considera en la siguiente sesión ordinaria revisar y firmar las actas anteriores y una persona se encuentra ausente.

QUINTO. - ANALIZAR Y CONOCER LAS SOLICITUDES PERTINENTES HACIA LA PRESIDENCIA DE PARTE DE LOS VOCALES DEL GADPRI

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Solicito que se dé respuesta al oficio Nro. 029, fecha 31 de agosto.



Of. Nro. 029
Imantag, 31 de agosto de 2023

Compañera,
Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG
Presente. -

De mis consideraciones. -

Es grato dirigimos a usted, con la finalidad de expresar un atento y cordial saludo.

De conformidad al Art. 68 del COOTAD, donde manifiesta sobre las **Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.**- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; nos permitimos solicitar muy comedidamente los siguientes documentos en copia certificada:

1. Acta de la sesión inaugural y Actas de las 5 Sesiones Ordinarias. ✓
2. Estatuto y estructura orgánica por procesos.
3. Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras. ✓
4. Perfil de competencias.
5. Evaluación y matriz de riesgos.
6. Informe de gestión de la Maquinaria (gallineta) y vehículo (Camioneta) donde contemple el registro salida y entrada de estos bienes del GAD Imantag, además el registro de consumo de combustible de dicho bienes.
7. Informe de manejo de los bienes del GAD Parroquial de Imantag. *Toca hacer*
8. Acta entrega recepción de bienes muebles e inmuebles del GAD Parroquial de Imantag.
9. Convenios y proyectos generados con el MIES. *No hay facturas Ad-Hoc. Hacer*
10. Informe de gestión financiera desde 15 de mayo con corte al 31 de agosto de 2023. *Toca hacer*
11. Justificativo de priorización participativa del presupuesto participativo 2023. *Presentar*
12. Reglamentos internos del GAD Parroquial de Imantag. *Toca cambiar*
13. Informe del estado o situación actual de las solicitudes realizadas desde el GAD Imantag. *Toca hacer*
14. Informe del estado o situación actual de las solicitudes ingresadas desde las comunidades, barrios, organizaciones sociales, entre otros de Imantag. *Toca hacer*
15. Informe técnico y financiero de ejecución del proyecto del Inti Raymi 2023. *Toca hacer*



INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - De 16 peticiones están entregadas 7 peticiones mediante oficio en la fecha 06 de octubre del 2023, el resto es de parte financiera.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. - No sé cuál fue el tema porque no se procede a entregar la documentación solicitada, ellos son fiscalizadores y están en su competencia.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Se ha demorado porque la parte contable no se encarga de otros procesos a parte de estos de dar respuesta, en realidad por el tiempo, es una falla de la parte contable.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. - Yo lo que sé, no he recibido ninguno de los documentos, no sé si mis compañeros lo han hecho, en cuanto a vehículos igual no se ha informado, fui el primero que dije que no pueden contratar el chofer, todos estos por menores se ha venido dando, No me han entregado ningún documento.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Mediante oficio en la fecha 06 de octubre del 2023, firma el recibido de los documentos solicitados.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. - Lo que han recibido los vocales y firman el recibido en el oficio 06 de octubre del 2023, da lectura de todo lo entregado.



ENTREGA DE DOCUMENTACION SOLICITADA

Imantag, 06 de octubre del 2023

Señores

MIEMBROS GAD IMANTAG

Presente

Por medio del presente extiendo un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Mediante el oficio Nro. 029, de fecha 31 de agosto del 2023, en base al Art. Del COOTAD, donde manifiesta sobre las **Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural**. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley, solicitan muy comedidamente los documentos señalados en copia certificada.

En respuesta al oficio presentado el GAD Parroquial, se presentan los siguientes documentos en copia certificada:

- ✓ • Actas de las 5 sesiones ordinarias ✓
- ✓ • Plan operativo anual
- ✓ • Plan anual de compras
- ✓ • Informe de gestión de maquinaria (gallineta) y vehículo (camioneta) donde contemple el registro de salida y entrada de estos bienes del GAD Imantag, además el registro de consumo de combustible de dichos bienes.
- ✓ • Acta entrega recepción de bienes muebles e inmuebles del GAD Parroquial
- ✓ • Convenios MIES
- ✓ • Contrato designado a la Secretaria - Tesorera del GAD Parroquial de Imantag

En cuanto se disponga de la documentación faltante solicitada en el oficio Nro. 029, de fecha 31 de agosto, se le hará llegar lo más pronto posible, esperamos su comprensión.

16 peticiones

NOMBRE	FIRMA RECEPCION DOCUMENTOS
Sr. Jose Liquinchano VICEPRESIDENTE	
Sr. Ing. Ernesto Araque PRIMER VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño SEGUNDO VOCAL	<i>Edgson M Proaño</i>
Sra. Ing. Isabel Tonguino TERCER VOCAL	



INTERVENCIÓN DE ISABEL TONGUINO. - Es verdad que se recibió la carpeta con la documentación, un poquito informarle compañero Guido se preguntaba porque se demora en dar respuesta, como saben máximo en 10 días se debe dar respuesta en diferentes entidades.

INTERVENCIÓN DE GUIDO PERUGACHI. - Se confirma que, si les ha entregado la información, Debían de haberle analizado la información y ustedes ver que hace falta o a su vez emitir un informe de lo recibido.

No sé qué pasa con el orgánico funcional, eso les va a traer problemas con Contraloría y Ministerio de Trabajo, si no tienen una reforma del presupuesto, no hay un reglamento de funciones vocales por aquí, Presidencia por acá, son 16 pedidos de los cuales se da respuesta a 7 solicitudes.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Lo que si tenemos aprobado son las actas de comisiones y de maquinaria, quedo pendiente del orgánico funcional, dentro de los reglamentos hay uno del uso del vehículo están pendiente algunos documentos.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Es importante leer la ley con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de **anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.** Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, seamos un poco coherentes con el hecho de que ustedes firman actas anteriores es decir que ustedes en su momento debían de solicitar estos documentos adjuntos, el desconocimiento no les exime de culpa.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Claro compañero como le digo son oficios que hemos venido solicitando y se ha hecho varios insisto acerca de las partidas para ver lo de los eventos culturales.



INTERVENCIÓN DE GUIDO PERUGACHI. - Si se ha entregado hemos pedido el POA Y PAC 2023, No se está entregando información a su debido tiempo, los que ya están bien es que revisen y me envíen la información, se debe entregar las actas con anterioridad, seamos más dinámicos.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Se ha enviado por medios digitales como correo y WhatsApp la documentación, hay documentación faltante que hay que entregar.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Se solicito el contrato de la contadora para revisar como fue el procedimiento del contrato y ver el horario de trabajo en la que debe permanecer en el GAD, porque se preguntaba por la contadora y no se encontraba.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - El contador se encarga de la contabilidad y la parte administrativa además nos hace responsables de proyectos del GAD parroquial y se necesita de concentración y espacio para poder desarrollar procesos extensos.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. - Solicita se envíe de manera urgente el POA, PAC y presupuesto que se aprobó por que esto también es importante para el conocimiento de los cabildos, para que desde ahí partan el tema de seguimiento y actividades, entregar en la siguiente sesión a los señores vocales.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Menciona que ya conoce las actividades del GAD parroquial, porque desde la fecha que inicio ya realizo correcciones en el POA y PAC, poniendo en contexto se analizó el uso del combustible de la camioneta.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. -Concuerta con lo que solicitan los señores vocales porque también pidió esta información, solicito a la contadora anterior las cedulas presupuestarias es muy importante pero no me envió.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. - El trabajo es en conjunto que para eso están los vocales, si se designa o delega está dispuesto a colaborar en cualquier actividad.



INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Los presidentes de cabildos preguntan por los oficios ingresados, si han analizado alguna respuesta, en las sesiones se han leído los oficios enviados y recibidos, pero no se ha mencionado el estado del mismo, se pidió el informe acerca del manejo de los bienes del GAD parroquial para ver el estado en el que se encuentra, sugiere sino alcanza con una actividad se delegue a los vocales y no a terceras personas.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. - Pregunta si los bienes del Gad se encuentran inventariados con código de barras como determina la Contraloría y los que no están que se den de baja.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Afirma que, si existe un inventario entregado por la administración anterior, ellos hicieron la contratación de una consultoría y todos los bienes se encuentran registrados con su código de barras y se hará llegar a los señores vocales.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. - Sugiere que se entregue a los vocales, se constate y emitan un informe de los bienes.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Lee el oficio ingresado Nro. 52 del 10 de noviembre del 2023, en el cual solicitan facilite un informe de ejecución presupuestaria con corte al 31 de octubre del 2023 donde se refleje; partida presupuestaria, nombre del proyecto, asignación inicial, reformas si es el caso, porcentaje de ejecución y observaciones, explicación las razones, del cual no hubo respuesta.

Lee el oficio Nro. 53 del 10 de noviembre de 2023, donde solicita informe de los procesos participativos, comunitarios y barriales efectuados para el ejercicio económico del año 2024, incluido el POA del GAD Imantag, no hubo respuesta.

Lee el oficio Nro. 60 del 15 de diciembre, que tampoco hubo respuesta.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Todas esas solicitudes se hacen respecto al POA ya que es el reflejo del PAC que se sube al SERCOP, todo esto debe estar en cédulas presupuestarias priorizadas al gasto, el 26 de diciembre se da la respuesta mediante correo, donde está un ejemplo de PAC y presupuesto, indica que se dará en una reunión de trabajo para darles a conocer.



INTERVENCIÓN DE GUIDO PERUGACHI. – Los señores vocales están diciendo que los tiempos que limitan el Cootad, el código de planificación y finanzas, para una responsabilidad conjunta este año se debe dar cumplimiento con los tiempos previstos en la ley.

INTERVENCIÓN DE JEFFERSON ALBA. – Se hace en dos instancias la aprobación con los vocales, se explicó del artículo 198 de cuanto se debe tener en el gasto corriente, a su momento debían decir levanto la sesión o no veía y se daba por levantaba, pero si venían constantemente a las sesiones, hubo errores de parte y parte.

INTERVENCIÓN DE ISABEL TONGUINO. – Solicita informarnos a todos los vocales esto en el caso de no ser partícipes de la aprobación de alguna instancia del presupuesto, porque en la anterior vez se aprobó en primera instancia después en sesión con la asamblea se menciona algo diferente a lo que se había aprobado.

Lee el oficio Nro. 62 del 20 de diciembre del 2023, en el cual mencionan que no refleja la información solicitada por medio del oficio Nro. 52 del 10 de noviembre de 2023.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. – Para la siguiente se debe pedir con corte al 31 de diciembre, como se ha pedido con porcentajes de ejecución se terminan con corte a 31, entonces ya se tiene más claro cuanto se ejecutó en cada partida presupuestaria, eso para una próxima señor vocales.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Un año fiscal es en donde se mide la ejecución presupuestaria de cualquier índice, tenemos los sistemas contables, donde vemos la ejecución presupuestaria son en los balances de comprobación, los estados de cambios de patrimonio, cédulas presupuestarias de gastos de ingresos todo, contable y financiera, ustedes dicen emitir la información, si está bien emitirles pero como fiscalizadores saben que es público y esta documentación se debe manejar con respeto a los procesos, sugiere manejen con precaución esa información porque es contable y financiera .

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Se hizo llegar por medio del correo electrónico en el mes de diciembre y solo firma el compañero José en el recibido.



INTERVENCIÓN DE ISABEL TONGUINO. – No estoy de acuerdo a lo que se pidió, pedimos sobre la ejecución para lo que se venía en ese entonces para los eventos culturales, porque se desconocía de donde se iba a ejecutar, enviaron la información en general.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Uno como contador tiene que guiar y direccionar a la parte ejecutiva, legislativa pero siempre y cuando haya esa predisposición de parte y parte.

INTERVENCIÓN DE ISABEL TONGUINO. – Lee el oficio Nro. 63 de fecha 20 de diciembre de 2023, donde solicita entregue un informe detallado de ejecución de las actividades y eventos por los 233 años de parroquialización de Imantag, el informe deberá reflejar ejecución de partidas presupuestarias destinadas a cada evento, actividad, auspicios recibidos por personas naturales, instituciones públicas, privadas y autoridades, además informe del tipo de procedimiento de contratación pública efectuado para cada evento, al informe deberá adjuntar los medios de verificación con facturas, contratos, etc. Del cual no hay respuesta, eso en base al tema de las fiestas porque se tenía desconocimiento.

Lee el oficio Nro. 68 de fecha 28 de diciembre del 2023, no se tiene repuesta alguna hasta la fecha.

Lee el oficio Nro. 07 de fecha 16 de enero de 2024, donde solicite una copia certificada de la resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del año 2024, es el último oficio ingresado.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – La documentación ahora con el nuevo actual contador se hará llegar para que puedan revisar, que se ponga al tanto el compañero contador para ir solventando cada una de las inquietudes, la parte contable asume varios cargos y el tiempo es bastante limitado.

SEXTO. - INFORMACIÓN DEL PROCESO PDOT

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Se ha hecho un acercamiento con una consultoría que si ofrece o tiene un mejor plus que los demás consultores.



INTERVENCIÓN DE JEFFERSON ALBA. – Se reviso cierta parte que es lo más importante el contrato del PDOT y se va hacer una entrega por productos, está indicado en el contrato para el mes de marzo, para que conjuntamente trabajen con las personas de la consultoría, el proceso ya esta y hay que darle seguimiento y aportar a este trabajo, es muy importante porque es el reflejo de la parroquia, deben trabajar en territorio, está contemplado por tres productos, el primer producto aún no se ha cancelado para ello deben entregar revisar y después cancelar, de la misma manera con los demás productos, pide poner en las agendas para dar seguimiento.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Se había solicitado a la presidenta que se designe un día para que todos los postulantes de consultores expongan su propuesta y de ahí escoger al consultor, en el SERCOP dice elaboración, todo se maneja de la prefectura y es actualización del PDOT, porque ya se tiene una base, como se informa que ya está el proceso y está por un valor alrededor de 18 mil dólares, si hubo otras consultorías que tenía un menor costo, porque se contrató la que tenía el costo más alto.

Por otra parte, para ver el tema del PDOT se tenía que conformar el Consejo de Planificación se debía tomar en cuenta a varios actores sociales no solo a las juntas de agua y cabildos, el compañero José Liquinchano hizo llegar un escrito que se hizo todo el proceso sin el consentimiento o autorización de su firma electrónica, se conformó el consejo de planificación para que también estén al tanto de todo este tema.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. – Desconoce cómo se ha realizado el proceso del PDOT y el uso de la firma es bastante complicado talvez por una mala coordinación.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – La parte financiera se encargó de hacer los acercamientos con el compañero José, se dijo de manera verbal y no se pudo realizar a través de una documentación, pero ya se conversó y se manifestó que fue una falla de parte y parte, por otra parte, el compañero envió la firma electrónica al correo del GAD parroquial, es decir que asume la autorización para los procesos administrativos.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. - La compañera contadora solicito a los vocales se envié las firmas, además se envió la certificación aprobada, para poder usar la firma en



cualquier documento como administrador de un proceso o algo tiene que hacerme llegar un documento solicitando mi autorización de la firma.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Sugiere cambiar de clave las firmas y usarlas de forma personal, pero siempre verifiquen un oficio para seguir con los procesos y firmar la documentación.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – En el caso de la contratación de la consultoría para el proceso PDOT, ya se informará una comparación de las consultoras que estará a cargo el compañero contador.

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. – Con respecto al tema de las firmas se debe tener mucha precaución, porque no se quiere que se salga de contexto, todo traten en sesión porque todo se va solventando, en tema de administrador de contrato puede elegir si es necesario por comisiones.

SEPTIMO. -ASUNTOS VARIOS

INTERVENCIÓN DE ISABEL TONGUINO. – Pregunta cuando se hará el reglamento para lo del vehículo? Porque ya está funcionando y no hay un Reglamento.

INTERVENCIÓN DE GUIDO PERUGACHI. – Afirma que todos los reglamentos ya deben ir desarrollando, para que todo se tenga reglamentado en el GAD parroquial.

OCTAVO. – CLAUSURA

Se termina la sesión de junta ordinaria siendo las 10h00 am, del día miércoles 24 de enero del 2024, una vez concluidos todos los puntos del orden del día se da por finalizada la sesión, para constancia de lo actuado firman.



Resoluciones

GAD parroquial de Imantag

CONSIDERANDO

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales,



Que: el artículo 65 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que: La Junta Parroquial considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: La Junta Parroquial cuenta con los fondos provenientes de la Ley 010 que es designada para inversión. En pleno ejercicio de la facultad reglamentaria contemplada en el literal a) del artículo 67 del COOTAD:

RESUELVE:

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

INTERVENCIÓN GUIDO PERUGACHI. - Por favor solicito la palabra, todas las actas sean revisadas y se nos envíe a cada uno de los presentes, que las actas sean el reflejo de la toma de decisiones de los miembros del Gad Parroquial. Todos quedamos de acuerdo para aprobar las diferentes actas en la siguiente sesión ordinaria, por favor que se someta a votación.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO



GAD Parroquial
Imantag

Compromiso Juvenil

ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO
SR. GUIDO PERUGACHI	APROBADO

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 5 votos a favor se considera en la siguiente sesión ordinaria revisar y firmar las actas anteriores y una persona se encuentra ausente.

Firmas:


Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD IMANTAG



Sr. José Liquinchano

VICEPRESIDENTE GAD IMANTAG

Ing. Ernesto Araque

PRIMER VOCAL



Sr. Edgar Proaño

SEGUNDO VOCAL

Ing. María Tonguino

TERCER VOCAL



GAD Parroquial
Imantag
· Caminemos juntos ·

CERTIFICO. – Que en la presente acta de SESIÓN ORDINARIA fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag realizada el 24 de enero del 2024.

Msc. Jefferson Patricio Alba Farinango

SECRETARIO – TESORERO GAD IMANTAG